



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2011

Expte. N° 24.004/05

VISTO las presentes actuaciones y las Facturas de la firma PRODUCCIÓN DE JORGE A. ALTAMIRANO; y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas corresponden al pago del servicio por la emisión del programa televisivo "SER UNIVERSITARIO", que realizó la difusión de las actividades de esta UNIVERSIDAD durante los periodos: octubre, noviembre y diciembre de 2010 y enero de 2011, por la suma total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00), correspondientes al pago del servicio por la emisión del programa televisivo "SER UNIVERSITARIO", que realizó la difusión de las actividades de esta UNIVERSIDAD durante los periodos: octubre, noviembre y diciembre de 2010 y enero 2011.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$ 5.100,00	Ejercicio 2010
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$ 1.700,00	Ejercicio 2011

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA